

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**5075 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se incoa procedimiento de modificación de la declaración de los bienes de interés cultural, con categoría de monumento, de los molinos de viento de la Región de Murcia para su definición y establecimiento de su entorno de protección.**

La disposición transitoria primera de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece que *«tienen la consideración de bienes de interés cultural por ministerio de la Ley, con la categoría de monumento, los molinos de viento situados en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia»*.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha elaborado el "Plan Director de los Molinos de Viento de la Región de Murcia" (en adelante el Plan). La documentación integrante de dicho Plan recoge, entre otros aspectos, el estado actual de los molinos y sus elementos asociados, así como una propuesta de entornos paisajísticos que se conciben con la voluntad de establecer su entorno de protección, atendiendo a los valores culturales concurrentes en esta tipología de bienes.

El artículo 17 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone que la declaración de un bien de interés cultural (en adelante BIC) deberá contener necesariamente, entre otras cuestiones, una descripción clara y detallada del bien que permita su correcta identificación y, en el caso de monumentos, el entorno de protección afectado.

Es necesario dotar a los molinos de viento situados en la Región de Murcia (declarados BIC, con categoría de monumento, por ministerio de la Ley) de la citada descripción, en particular, de las partes integrantes, pertenencias, accesorios y bienes muebles que, por su vinculación, deben pasar a ser considerados, a todos los efectos, de interés cultural y de la delimitación del entorno de protección que la citada ley prescribe, al objeto de salvaguardar los valores propios de los citados molinos, su contemplación y estudio.

Se opta por una modificación conjunta de la declaración de BIC, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Los molinos de viento forman parte de un conjunto tipológico que se relaciona con el paisaje de forma similar.

- Los diferentes enclaves donde se ubican los molinos, poseyendo atributos diferentes, explican conjuntamente una forma homogénea de relacionarse con el paisaje, el territorio y la sociedad. A su vez, revelan la singularidad de los valores etnológicos relacionados con el aprovechamiento del viento y el agua.

- El estudio tipológico de los molinos de viento demuestra que existe una gran cantidad de ejemplos que, al declararse conjuntamente, garantizan el valor de la serie.

Asimismo, para obtener una declaración con criterios homogéneos con respecto a la totalidad de molinos de viento, se incorpora a este procedimiento la modificación de la declaración de los siguientes molinos:

- Molino de viento de la finca de Garre (n.º inventario 002): Decreto 252/2017, de 8 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por el que se modifica la declaración del bien de interés cultural estableciendo la delimitación del bien y su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena (BORM 15/11/2017).

- Molino de viento Colorado en Los Beatos (n.º inventario 005): Decreto 2/2018, de 17 de enero del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por el que se modifica la declaración del bien de interés cultural estableciendo la delimitación del bien y su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena (BORM 27/01/2018).

- Molino de Lo Herrero o Casa Lucero (n.º inventario 008) Decreto 257/2017, de 15 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por el que se modifica la declaración del bien de interés cultural estableciendo la delimitación del bien y su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena (BORM 22/11/2017).

Considerando lo dispuesto en los artículos 13 y 21 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes,

#### **Resuelvo:**

1) Incoar el procedimiento de modificación de la declaración de bienes de interés cultural, con categoría de monumento, de los molinos relacionados en anexo a esta resolución para su definición y establecimiento de su entorno de protección (expdte. adtvo. DBC 000024/2024 / expdte. electr. ES\_A14036973\_2024\_EXP\_H179897442M1721221570677RK).

2) Describir para su identificación los bienes objeto de este procedimiento y el entorno afectado, según las fichas obrantes en el catálogo del "Plan Director de los Molinos de Viento" disponible en la web ([www.patrimur.es/web/patrimonio-cultural/plan-director-molinos-de-viento](http://www.patrimur.es/web/patrimonio-cultural/plan-director-molinos-de-viento)). Las coordenadas UTM (ETRS89, huso 30) de los vértices que configuran los entornos de protección BIC de los molinos de viento también se encuentran accesibles ([www.patrimur.es/web/patrimonio-cultural/molinos-de-viento](http://www.patrimur.es/web/patrimonio-cultural/molinos-de-viento)).

3) Determinar la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural a los bienes afectados por esta resolución de incoación.

4) Dar traslado de esta resolución a los ayuntamientos correspondientes y hacerles saber que, según lo dispuesto en los artículos 13.4, 14, 15, 38.1 y 40.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, todas las actuaciones que hayan de realizarse en los monumentos recogidos en esta resolución, o en su entorno de protección, no podrán llevarse a cabo sin la previa autorización expresa de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural, quedando en suspenso, en su caso, los efectos de las licencias ya otorgadas, así como la prohibición del otorgamiento de nuevas licencias urbanísticas, salvo que se

trate de obras por fuerza mayor, las cuales precisarán también de la autorización de esta Dirección General. Será preceptiva la misma autorización para colocar cualquier clase de rótulo, señal o símbolo.

5) De acuerdo con lo que dispone el 13.5. y 21 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, esta resolución deberá ser notificada a las personas interesadas en el expediente y a los ayuntamientos en cuyo término municipal se sitúen los molinos comprendidos en la misma, asimismo se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La publicación de esta Resolución en el BORM surtirá los efectos de la notificación según lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al considerar como destinatario a una pluralidad indeterminada de personas.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, a 12 de septiembre de 2024.—El Director General de Patrimonio Cultural, P.S., el Secretario General de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes (Orden de 7 de agosto de 2024, de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se designa suplente temporal para el despacho de asuntos por vacante, ausencia o enfermedad del titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Murcia, 7 de agosto de 2024), Juan Antonio Lorca Sánchez.

**Anexo a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se incoa procedimiento de modificación de la declaración de los bienes de interés cultural, con categoría de monumento, de los molinos de viento de la Región de Murcia para su definición y establecimiento de su entorno de protección**

**I. Denominación e identificación del BIC.**

N.º	NIC	DENOMINACIÓN	TIPO	MUNICIPIO
1	24781/2009	Molino Lo Catalán	Elevar agua	La Unión
2	21657/2009	Molino de Garre	Moler cereal	Cartagena
3	21658/2009	Molino del Tío Lobo	Elevar agua	Cartagena
4	21479/2009	Molino de los Calderones	Elevar agua	Cartagena
5	21480/2009	Molino Colorao	Elevar agua	Cartagena
6	21481/2009	Molino del Jeringal	Elevar agua	Cartagena
7	21482/2009	Molino Finca Los Cartagenas	Elevar agua	Cartagena
8	21483/2009	Molino Casa Lucero o Lo Herrero	Elevar agua	Cartagena
9	21484/2009	Molino del Capitán González Sepúlveda	Moler cereal	Cartagena
10	21485/2009	Molino de El Cordonero	Elevar agua	Cartagena
11	21486/2009	Molino de la Buena Muerte	Elevar agua	Cartagena
13	21488/2009	Molino de la Finca la Petra	Elevar agua	Cartagena
15	21490/2009	Molino de Los Madriles	Elevar agua	Cartagena
16	21491/2009	Molino El Ensueño	Elevar agua	Cartagena
17	21492/2009	Molino El Rastrojero	Elevar agua	Cartagena
18	21493/2009	Molino El Almidón	Elevar agua	Cartagena
20	21495/2009	Molino Los Rosiques	Elevar agua	Cartagena
21	21496/2009	Molino de Los Macocas	Elevar agua	Cartagena
22	21497/2009	Molino Lo Luengo	Elevar agua	Cartagena
23	21498/2009	Molino del Agrimensor o del Medidor	Elevar agua	Cartagena
24	21499/2009	Molino de Paco Cuevas	Moler cereal	Cartagena
25	21500/2009	Molino Los Bartolones	Elevar agua	Cartagena
26	21501/2009	Molino Garay	Elevar agua	Cartagena
27	21502/2009	Molino de la Huerta de El Pichorro	Elevar agua	Cartagena
28	21503/2009	Molino de la Clara	Elevar agua	Cartagena
29	21504/2009	Molino Lo Negrete	Elevar agua	Cartagena
30	21505/2009	Molino La Rocha	Elevar agua	Cartagena
31	21506/2009	Molino del Tahonero	Elevar agua	Cartagena
32	21507/2009	Molino Los Curros	Elevar agua	Cartagena
33	21508/2009	Molino de Los Martínez	Elevar agua	Cartagena
34	21509/2009	Molino El Serrano	Elevar agua	Cartagena
35	21510/2009	Molino Lo Comadrón	Elevar agua	Cartagena
36	21511/2009	Molino Lo Balá	Elevar agua	Cartagena
38	21513/2009	Molino de La Piqueta	Elevar agua	Cartagena
39	21514/2009	Molino de La Piqueta	Elevar agua	Cartagena
40	21515/2009	Molino Lo Pelegrín	Elevar agua	Cartagena
41	21516/2009	Molino Lo Pequeño	Elevar agua	Cartagena
42	21517/2009	Molino de Las Cañadas	Elevar agua	Cartagena
43	21518/2009	Molino de Paco El Pollo	Elevar agua	Cartagena
44	21519/2009	Molino de La Cueva	Elevar agua	Cartagena
45	21520/2009	Molino de La Huertecica	Elevar agua	Cartagena
46	21521/2009	Molino La Cerca	Elevar agua	Cartagena
47	21522/2009	Molino La Perrita	Elevar agua	Cartagena
48	21523/2009	Molino El Cortijo	Elevar agua	Cartagena
49	21524/2009	Molino Lo Bosque	Elevar agua	Cartagena
50	21525/2009	Molino Gallego I	Moler cereal	Cartagena
51	21526/2009	Molino Gallego II	Moler cereal	Cartagena



N.º	NIC	DENOMINACIÓN	TIPO	MUNICIPIO
52	21527/2009	Molino de Lo Rizo	Moler cereal	Cartagena
53	21528/2009	Molino de Lega	Elevar agua	Cartagena
54	24781/2009	Molino Los Navarros o del Tío Meroño	Elevar agua	Cartagena
55	21530/2009	Molino Los Castillos	Elevar agua	Cartagena
56	21531/2009	Molino de Gila	Elevar agua	Cartagena
57	21532/2009	Molino del Zapó - Casa San José	Elevar agua	Cartagena
58	21533/2009	Molino Cuatro Hermanas	Elevar agua	Cartagena
59	21534/2009	Molino de los Franceses	Elevar agua	Cartagena
60	21535/2009	Molino Lo Rufo	Elevar agua	Cartagena
61	21536/2009	-	Elevar agua	Cartagena
62	28239/2009	Molino Los Cobachos o Molino del Algar	Elevar agua	Cartagena
63	21537/2009	Molino Lo Rato	Elevar agua	Cartagena
64	21538/2009	Molino del Algar	Elevar agua	Cartagena
65	21539/2009	Molino Viejo Paco Luengo	Elevar agua	Cartagena
66	21540/2009	Molino Huerto Gómez	Elevar agua	Cartagena
67	21541/2009	Molino La Mariposa	Elevar agua	Cartagena
68	21542/2009	Molino Los Murcianos	Elevar agua	Cartagena
69	21543/2009	Molino La Baña	Elevar agua	Cartagena
70	21544/2009	Molino del Capellán	Elevar agua	Cartagena
71	21545/2009	Molino Lo Ferreros	Elevar agua	Cartagena
72	21546/2009	Molino de Lentiscar	Elevar agua	Cartagena
73	21547/2009	Molino de Balsalobre	Elevar agua	Cartagena
74	21548/2009	Molino Lo Fontes	Elevar agua	Cartagena
75	21549/2009	Molino Los Isauras	Elevar agua	Cartagena
76	21552/2009	Molino Los Pájaros	Elevar agua	Cartagena
77	215538/2009	Molino Los Pájaros	Elevar agua	Cartagena
78	21554/2009	Molino Los Zaleano	Elevar agua	Cartagena
79	21555/2009	Molino Blaya	Elevar agua	Cartagena
80	21556/2009	Molino Gil	Elevar agua	Cartagena
81	21917/2009	Molino La Flora	Elevar agua	Cartagena
82	21918/2009	Molino La Rosa	Elevar agua	Cartagena
83	21919/2009	Molino del Miedo	Moler cereal	Cartagena
84	21920/2009	Molino los Aceiteros	Elevar agua	Cartagena
85	21921/2009	Molino Las Palmeras	Elevar agua	Cartagena
86	21922/2009	Molino de Los Cuenca (Alonso Martínez)	Elevar agua	Cartagena
87	21923/2009	Molino del Calvo	Moler cereal	Cartagena
88	21924/2009	Molino Lo Subiela	Elevar agua	Cartagena
89	21925/2009	Molino del Pino	Elevar agua	Cartagena
90	21926/2009	Molino Miramar - Miguel el de la Máquina	Elevar agua	Cartagena
91	21927/2009	Molino La Juanita	Elevar agua	Cartagena
92	21928/2009	Molino Lo Moloy	Elevar agua	Cartagena
93	21929/2009	Molino Lo Monteron o del Tío Damián	Elevar agua	Cartagena
94	21930/2009	Molino de Lo Rizo del Pino	Elevar agua	Cartagena
95	21931/2009	Molino de Miguel el Pepillo	Elevar agua	Cartagena
96	21932/2009	Molino La Huertecica	Elevar agua	Cartagena
97	21933/2009	Molino Lo Poyo	Elevar agua	Cartagena
98	21934/2009	Molino Tío Monterón	Elevar agua	Cartagena
99	21935/2009	Molino La Valleja	Elevar agua	Cartagena
100	21936/2009	Molino de Marchamalo	Moler sal	Cartagena
101	21937/2009	Molino del Pollo	Elevar agua	Cartagena
103	21939/2009	Molino Bolea	Elevar agua	Cartagena
104	21940/2009	Molino Lo Campero	Elevar agua	Cartagena
105	21941/2009	Molino del Lechero o de La Puebla	Moler cereal	Cartagena
106	21942/2009	Molino de las Casicas	Elevar agua	Cartagena



N.º	NIC	DENOMINACIÓN	TIPO	MUNICIPIO
107	21943/2009	Molino de Los Roses	Elevar agua	Cartagena
108	21944/2009	Molino El Arquillo	Elevar agua	Cartagena
109	21945/2009	Molino del Vinatero	Elevar agua	Cartagena
110	21946/2009	Molino del Seco	Elevar agua	Cartagena
111	21947/2009	Molino de Lo Rivera	Elevar agua	Cartagena
112	21948/2009	Molino de Cantarrana	Elevar agua	Cartagena
114	21950/2009	Molino La Molineta	Moler cereal	Cartagena
115	21951/2009	Molino de Las Piedras	Moler cereal	Cartagena
116	21952/2009	Molino de Paco el del Garabito	Picar esparto	Cartagena
117	21953/2009	Molino de Perico el Garrabinero	Moler cereal	Cartagena
118	24782/2009	Molino de La Mulás	Moler cereal	La Unión
119	21954/2009	Molino de Lo Boticario	Elevar agua	Cartagena
120	21955/2009	Molino de Frigard	Moler cereal	Cartagena
121	21956/2009	Molino del Tío Lázaro	Moler cereal	Cartagena
122	21957/2009	Molino del Tío Ginés	Moler cereal	Cartagena
123	21958/2009	Molino de La Corona	Moler cereal	Cartagena
124	21959/2009	Molino Zabala	Moler cereal	Cartagena
125	21960/2009	Molino Nuevo Zabala	Moler cereal	Cartagena
126	21961/2009	Molino de Salomé	Moler cereal	Cartagena
127	21962/2009	Molino del Tío Lucas	Moler cereal	Cartagena
128	21963/2009	Molino del Tío Jarapa	Moler cereal	Cartagena
129	21964/2009	Molino Santa Bárbara	Moler cereal	Cartagena
130	21965/2009	Molino Los Miñarros	Moler cereal	Cartagena
131	21966/2009	Molino El León	Moler cereal	Cartagena
132	21967/2009	Molino de Los Coloraos	Moler cereal	Cartagena
133	21604/2009	Molino de Molero Pérez	Moler cereal	Cartagena
134	21605/2009	Molino de Juan Tornillo	Moler cereal	Cartagena
135	21606/2009	Molino Los Pérez	Moler cereal	Cartagena
136	22179/2009	Molino de Liza	Moler cereal	Fuente Álamo
137	22180/2009	Molino de Salustiano Salinas	Moler cereal	Fuente Álamo
138	22181/2009	Molino de Los Mayordomos	Moler cereal	Fuente Álamo
139	22182/2009	Molino del Perú	Moler cereal	Fuente Álamo
140	22183/2009	Molino de Antonio Imbernón	Moler cereal	Fuente Álamo
141	22184/2009	Molino de Felipe El Chato	Moler cereal	Fuente Álamo
143	21608/2009	Molino Los Murcianos	Elevar agua	Cartagena
144	21609/2009	Molino del Plan	Elevar agua	Cartagena
145	21610/2009	Molino La Gori	Elevar agua	Cartagena
146	26513/2009	Molino de Rame	Elevar agua	Cartagena
147	21611/2009	Molino del Químico	Elevar agua	Cartagena
148	21612/2009	Molino de Pozo Nuevo	Elevar agua	Cartagena
149	21613/2009	Molino Las Monjas	Elevar agua	Cartagena
151	21615/2009	Molino de la Tía Señá	Elevar agua	Cartagena
152	21616/2009	Molino de Casil de Arriba	Elevar agua	Cartagena
153	26419/2009	Molino El Pasico	Moler cereal	Torre Pacheco
154	26426/2009	Molino del Agua o de Ulloa	Elevar agua	Torre Pacheco
155	25358/2009	Molino El Jimenado o del Tío Paco	Moler cereal	Torre Pacheco
156	25371/2009	Molino de Garre	Moler cereal	Torre Pacheco
157	25241/2009	Molino de La Máquina	Elevar agua	San Javier
158	25242/2009	Molino El Maestro o de Antonio Bigotes	Elevar agua	San Javier
159	21617/2009	Molino del Hondón Casablanca	Elevar agua	Cartagena
160	21618/2009	Molino Finca del Inglés	Elevar agua	Cartagena
161	21619/2009	Molino Viejo Pepe Luengo	Elevar agua	Cartagena
162	26052/2009	Molino de La Calcetera	Trasegar agua	San Pedro del Pinatar
163	26051/2009	Molino Quintín	Trasegar agua	San Pedro del Pinatar
164	21620/2009	Molino de Isabel La Estanquera	Moler cereal	Cartagena



N.º	NIC	DENOMINACIÓN	TIPO	MUNICIPIO
165	21621/2009	Molino Los Pesetos	Moler cereal	Cartagena
166	21622/2009	Molino del Embalador o de La Migalota	Elevar agua	Cartagena
167	25393/2009	Molino de Pudrimel	Trasegar agua	San Javier
168	25239/2009	-	Moler sal	San Javier
169	25240/2009	-	Moler sal	San Javier
170	25372/2009	Molino del Tío Facorro	Moler cereal	Torre Pacheco
171	25373/2009	Molino de la Hortichuela	Elevar agua	Torre Pacheco
172	21623/2009	Molino de Don Martín	Elevar agua	Cartagena
173	21624/2009	Molino del Monte Sacro	Moler cereal	Cartagena
174	21625/2009	Molino de San José	Moler cereal	Cartagena
175	21626/2009	Molino de la Ermita de San Cristóbal	Moler cereal	Cartagena
176	23799/2009	Molino de Arriba	Moler cereal	Murcia
177	23793/2009	Molino de Abajo	Moler cereal	Murcia
178	25458/2009	Molino de la Elisa. Molino Los Palareas	Moler cereal	Torre Pacheco
179	25400/2009	Molino El Hondo	Elevar agua	San Javier
180	22185/2009	Molino Buendía o Molino de Cuevas de Reylo	Moler cereal	Fuente Álamo
182	25840/2009	Molino de Los Guardianes	Moler cereal	Totana
184	23795/2009	Molino de Valladolides	Moler cereal	Murcia
187	25397/2009	Molino Los Pérez	Elevar agua	San Javier
188	25398/2009	Molino Los Hernández	Elevar agua	San Javier
189	23974/2009	Molino del Saladillo o del Tío Carpo	Moler cereal	Mazarrón
190	828/2014	Molino de Perín o de los Balanza	Moler cereal	Cartagena
191	23707/2009	Molino de Leiva	Moler cereal	Mazarrón
192	23708/2009	Molino del Rojo Fuentes	Moler cereal	Mazarrón
193	23312/2009	Molino de Los Cañamates o de La Loma	Moler cereal	Mazarrón
194	23313/2009	Molino de La Majada	Moler cereal	Mazarrón
195	23314/2009	Molino de La Molineta	Moler cereal	Mazarrón
197	25454/2009	Molino de La Pedrera	Moler cereal	Torre Pacheco
198	25385/2009	Molino de Los Pereas	Elevar agua	Torre Pacheco
199	25384/2009	Molino Casa Molina o de Isidoro El Zorro	Elevar agua	Torre Pacheco
200	25383/2009	Molino de Santa Rosalía o de Claudio	Elevar agua	Torre Pacheco
201	25387/2009	Molino de Lo Ferro	Moler cereal	Torre Pacheco
202	25595/2009	Molino del Campanero o de La Molina	Moler cereal	Torre Pacheco
203	25596/2009	Molino de Los Paquillos o de Arriba	Moler cereal	Torre Pacheco
204	25731/2009	Molino de Los Parrascos	Moler cereal	Murcia
205	22168/2009	Molino de Los Marinas	Elevar agua	Cartagena
207	22170/2009	Molino de Versalles	Elevar agua	Cartagena
208	22171/2009	Molino de Los Vallos	Elevar agua	Cartagena
209	22335/2009	Molino de El Puntal	Elevar agua	Cartagena
210	21976/2009	Molino Finca San José o Molino del Pollo	Elevar agua	Cartagena
211	23316/2009	Molino de Los Molineros	Moler cereal	Mazarrón
212	23317/2009	Molino de La Solana	Moler cereal	Mazarrón
213	23318/2009	Molino de Blaya	Moler cereal	Fuente Álamo
214	26605/2009	Molino Los Romeras	Moler cereal	Murcia
215	312/2012	Molino Los Paganes o de la Carrasca	Moler cereal	Fuente Álamo
216	19148/2009	Molino de Cope	Moler cereal	Águilas
217	29284/2009	Molino El Pino	Moler cereal	Cartagena
218	16/2016	Molino de la Fraila	Moler cereal	Cartagena
219	22342/2009	Molino de Maripinar o de La Herradura	Elevar agua	Cieza
220	23527/2009	Molino La Escucha	Moler cereal	Lorca
221	23532/2009	Molino de la Casa de Parazuelos	Moler cereal	Lorca
222	23634/2009	Molino de Encarna	Moler cereal	Lorca
223	23761/2009	Molino de La Molineta o de La Hornera	Moler cereal	Molina de Segura
224	28570/2009	Molino de Las Salinas Reales	Moler cereal	Murcia

## **II. Ubicación, emplazamiento, descripción del BIC y elementos del patrimonio cultural localizados en el entorno BIC.**

La información relativa a ubicación, emplazamiento, descripción detallada del BIC y elementos patrimoniales localizados en el entorno de protección se encuentra disponible en la web ([www.patrimur.es/plan-director-molinos-de-viento](http://www.patrimur.es/plan-director-molinos-de-viento)).

En concreto, los apartados de las fichas vinculados a estos datos son los siguientes:

- Apartado 1: localización del molino; con indicación de referencias, denominaciones y coordenadas geográficas.

- Apartado 2: situación del molino; con indicación gráfica en base a la cartografía oficial del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25000 del Instituto Geográfico Nacional.

- Apartado 3: identificación del molino; con indicación de la referencia catastral donde se ubica, uso actual y titularidad.

- Apartado 4: valor histórico y social; con un análisis de las referencias existentes en las fuentes escritas y gráficas, intervenciones realizadas y su afección a la autenticidad o grado de alteración. En su caso, se incluye en este apartado las afecciones a yacimientos arqueológicas que pudieran existir, identificando su grado, riesgos previsibles y medidas preventivas existentes.

- Apartado 5: arquitectura; identificando la tipología y uso al que se destinó en origen el molino, así como los elementos que están asociados al bien.

- Apartado 6: maquinaria; se identifican los elementos tipológicos de la maquinaria del aire y del agua, su existencia o, en su caso, la inexistencia de dichos elementos.

- Apartado 9: normativa urbanística; con indicación de las afecciones de planeamiento urbanístico, ordenación territorial y, en su caso, entornos urbanísticos de protección.

- Apartado 10: medioambiente y paisaje; analizando afecciones paisajísticas y medioambientales en el entorno próximo.

- Apartado 11: reportaje fotográfico; se incluyen fotografías realizadas en el momento de la visita, así como de las fuentes existentes.

- Apartado 12: planos; se incluyen planos temáticos sobre el entorno, entorno próximo, elementos asociados, plantas del estado actual, alzados del estado actual y secciones del estado actual.

## **III. Justificación de los entornos BIC delimitados.**

Los entornos de protección propuestos se basan en la configuración de una zona de respeto con el fin de que, en el caso de que el molino fuera restaurado, pudiera llegar el viento al mismo y de esta forma ponerse en funcionamiento.

Se incluyen los aspectos relacionados con el paisaje, fundamentales para este tipo de bienes, cumpliendo así con el mandato del Convenio Europeo del Paisaje que exige de todas las administraciones públicas velar por la calidad del paisaje cultural de su ámbito competencial.

Por otra parte, los molinos de vela de la Región de Murcia están incluidos en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO como paisaje cultural, bajo la denominación de «Mediterranean Wind Mills» desde el año 1998.

Consecuentemente, para el establecimiento de las delimitaciones de los entornos de protección del monumento (molinos de viento) se han considerado los siguientes criterios:

1. La recogida como elementos fundamentales de los molinos y sus elementos asociados: balsas, pozos, andenes, aljibes, canales, acequias y otros elementos susceptibles de vinculación, estableciendo siempre que es posible un perímetro mínimo en torno a ellos de 50 metros en casos de entornos rurales. Asimismo, en entornos rurales se han considerado también las edificaciones asociadas a molinos, como antiguas aceñas, presentes en la ortofoto de Ruiz de Alda.

2. En caso de bienes privados, la afección a las mínimas parcelas catastrales, procurando siempre que sea posible la afección exclusiva a la parcela donde se encuentre situado el bien de interés cultural. En el caso de parcelas muy grandes, se delimita el interior de la parcela, primando la posibilidad de establecer ventanas visuales a espacios públicos.

3. En el caso de parcelas grandes, se ha tenido en cuenta los límites orográficos reconocibles en el terreno, tales como caminos, sendas, ramblas, vaguadas, vías pecuarias, vías verdes y similares.

Las coordenadas UTM (ETRS89, huso 30) de los vértices que configuran los entornos de protección BIC de los molinos de viento que complementan la información gráfica aportada en el plan director para su completa identificación están accesibles para su información y consulta ([www.patrimur.es/web/patrimonio-cultural/molinos-de-viento](http://www.patrimur.es/web/patrimonio-cultural/molinos-de-viento)).